

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11605 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 942/2011 en el que figura como concursada SASTRERÍA JUAN UGARTE, S.L., CIF B48024640, se ha dictado el día de hoy Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de la liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 26 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190013641-1